



## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE TRUFICULTORES Y RECOLECTORES DE TRUFA DE LA PROVINCIA DE TERUEL AÑO 2.024**

---

**Día y hora de la Asamblea:** 30 de junio de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30H horas en segunda.

**Lugar:** Salón de Conferencias Clara Campoamor sito en la Calle Molino 8, Sarrión (Teruel).

**Asistentes:**

Presidente: D. Daniel Brito García Mascaraque.

Secretario: D. Juan Carlos Escuder Narbón.

Y Treinta y cuatro socios, de los cuales dos son Luis Salvador y Rafael Doñate que forman parte de la junta directiva (ANEXO I)

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas de 2023
- 3. Estado de la IGP. Resolución de dudas
- 4. Informe de gestión año 2023
- 5. Presupuesto para 2024 y aprobación si procede.
- 6. Actividades a realizar en 2024
- 7. Aprobación de propuesta de posibles cobros Consecución I.G.P
- 8. Renovación de cargos de la Junta Directiva
- 9. Ruegos y preguntas

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos los asistentes en el Salón de Conferencias del edificio multiusos en Calle Molino 8, Sarrión (Teruel), a las 10:35 horas en segunda convocatoria del día de la fecha, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolla de la siguiente forma:

**Primero:** el presidente da la bienvenida agradeciendo la asistencia y abre la sesión. Seguidamente cede la palabra al secretario de la Asociación que es quien procede a la lectura del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada el 1 de julio de 2023. Tras su lectura, el presidente pregunta si hay alguna objeción, y no manifestándose ninguna al respecto, es aprobada por unanimidad de todos los socios y socias asistentes. (ANEXOII)

**Segundo:** Se pasa a exponer las cuentas económicas del ejercicio 2023 y el presidente cede la palabra a la gerente de la Asociación, quien comienza la exposición explicando, en primer lugar, los ingresos naturales que tiene la Asociación. Estos ingresos ascienden a 57.642,12€ y son la suma de las cuotas de los socios, venta de libros y sacos para trufa, publicidad en la página web y el curso de adiestramiento canino.

Además, la Asociación en el 2024 ha contado con ingresos extra como son 100.000€ aprobados en la enmienda de los presupuestos generales de Estado. Este dinero llega a través de la DGA y viene especificado que se tienen que gastar para la creación del Consejo regulador de la I.G.P. Trufa negra de Teruel y el panel de cata de trufa; Otra ayuda es de 10.000€ y la da la Diputación provincial de Teruel y está especificada en el convenio que es para promoción del trufa. Por último, la Caja Rural de Teruel, a través de un convenio de colaboración, dio 1.500€ que se han utilizado principalmente para el pago del cobro de sus comisiones bancarias.

El dinero que se recibe de la subvención de DPT y de la DGA se recibe tras su justificación de gastos. La Asociación, y al igual que el año anterior, no cuenta con tanto dinero solicita un anticipo para pagar las facturas.

Por eso vemos que los gastos de explotación ascienden a 98.181,87€. Hay que comentar que dentro de la subvención de DGA se podía justificar con el salario de personal de la Asociación por eso vemos que el resultado de explotación es de 18.660,96€

Acabada la exposición, el presidente informa que en la secretaría de la Asociación se encuentra toda la documentación económica para quien la desee consultar. (ANEXO III).

Finalmente se someten a votación las cuentas, siendo aprobadas por unanimidad de los socios presentes.

**Tercero:** el siguiente punto del día es **el estado de la IGP trufa negra de Teruel y resolución de dudas por parte de los asociados.** El presidente cede la palabra a Fabiola

Sotomayor de AyC S.L, la empresa que lleva todo el apoyo y la asesoría para la consecución de la marca de calidad y la creación de todo el órgano de gestión de la misma.

Fabiola comienza exponiendo todos los pasos seguidos hasta ahora. Desde que en abril de 2022 ATRUTER solicita el registro de la IGP en el gobierno de Aragón y que tras varias revisiones el 11 de octubre de 2023 la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria de Agricultura, Ganadería y Alimentación, dictó resolución favorable y el 30 de octubre publicó la resolución al proceso nacional de oposición en el BOA y el BOE que duró dos meses. Transcurrido ese plazo y no existiendo oposición, el 25 de enero de 2024 se adopta una decisión favorable a la solicitud de registro de la I.G.P. “Trufa negra de Teruel” en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones de Origen Protegidas. En este momento es cuando se crea un Consejo regulador provisional (formado por los componentes de la Junta directiva de ATRUTER y la gerente como secretaria) para agilizar el proceso y que el pliego pueda ser aceptado en la Unión Europea para su lectura, estudio y aprobación, si procede. El pliego registra su entrada en Bruselas el 26 de febrero de 2024 donde unos técnicos inician su estudio.

A día de hoy, 30 de junio de 2024, desde la Unión Europea han enviado una serie de observaciones a la solicitud de la aprobación del pliego. Se está estudiando y trabajando en ellas para poder dar respuesta con la mayor brevedad posible para poder volver a enviar el pliego a su nueva revisión por la autoridad competente.

Ante diversas preguntas por parte de los socios asistentes sobre cómo se va a llevar acabo el trabajo por parte de las personas o empresas que quieran formar parte, explica que esta nueva entidad estará regida por un Consejo regulador. Que el Consejo Regulador actual es provisional y en cuanto se tengan los operadores registrados tendrán que haber elecciones con unas candidaturas previas para decidir quiénes formarán ese Consejo regulador permanente.

Se están redactando los estatutos con el funcionamiento del órgano de gestión. En el borrador de los estatutos se establece que en el registro estarán “productores” y “comercializadores”, quienes aportarán los datos solicitados. Añade que para una mejor gestión se está elaborando unas aplicaciones informáticas donde se meterán los datos de los operadores.

Para que el Consejo Regulador pueda cumplir su cometido como órgano de control tiene que cumplir la norma ISO/IE 17065 en el que está el funcionamiento correcto del órgano de gestión así como el control de las etiquetas que se facilitarán a los operadores.

Ante las dudas de algunos asistentes, tanto Fabiola como el presidente añaden que el pliego se ha redactado de tal manera que tanto los truficultores como las empresas de comercialización sigan su manera normal de trabajo donde los productores serán los que realicen sus autocontroles y garanticen el cumplimiento del pliego de condiciones antes de vender su producto. El Consejo Regulador será quien verifique ese cumplimiento. En ningún caso el Consejo regulador será quien garantice el cumplimiento esos serán los operadores, sino que será quien verifique que se cumple.

Tras la solicitud de la protección general transitoria, si se pide, se restringirá de manera nacional el uso de la marca” “Trufa negra de Teruel” a los operadores registrados. A día de

hoy, ese nombre lo puede usar cualquiera porque está registrado por ATRUTER pero no tiene la protección como marca de calidad diferenciada. En todo caso, cuando se consiga la aprobación del pliego por parte de la Unión europea únicamente podrán utilizar el nombre en sus etiquetas los operadores registrados en el Consejo Regulador.

Esos operadores registrados, en base a la norma 17.065 que debe seguir llevarán un control de auditoría que debe establecerse como mínimo una vez al año y una vez pasado se le da un certificado de competencia al operador donde se autoriza a utilizar el nombre para su producto.

En estos momentos, el itinerario a seguir es el siguiente: realizar una asamblea Extraordinaria para establecer la aprobación de los estatutos y el reglamento del Consejo regulador, la inscripción en los registros de operadores y elecciones para crear el Consejo Regulador permanente de la IGP trufa negra de Teruel. Tras estas acciones solicitar la protección nacional transitoria, mientras tanto que se apruebe el pliego de condiciones por la UE y establecer la delegación de control. ANEXO IV

#### **Cuarto: Informe de gestión año 2023**

se expone a los asistentes el informe de gestión del año 2023 en el que se detallan las actuaciones que se han ido realizando a lo largo del pasado año, tanto las labores de interlocución con las distintas administraciones, los convenios de colaboración con diversas entidades, cursos y charlas para los asociados y actividades de promoción de trufa. ANEXO V.

**Quinto:** Se presenta el **presupuesto para 2024**, el presidente pregunta por su aprobación y se aprueba por unanimidad.

**Sexto:** Se presenta el **plan de actuaciones a realizar en el año 2024**, y entre otras acciones, se informa que dentro de las actividades a realizar está el proyecto MYCOTOUR, un proyecto de ámbito nacional de micoturismo. Gracias a él ha llegado un dinero destinado para hacer promoción de trufa y trufiturismo. El papel de ATRUTER dentro de este proyecto es el ser una consultoría y asesoría en la gestión de fondos destinados a la temática trufiturística en la provincia y también la de ser quien cree una cofradía gastronómica de la trufa para promoción de producto. Se explica a los socios presentes en qué consiste y las funciones que tiene la cofradía y se anima a los socios presentes a hacerse cofrades. Con el dinero que ha llegado para este fin se financia el diseño del logo, la indumentaria y la elaboración de un estandarte representativo.

La cofradía sería un ente más dentro de ATRUTER como es el Panel de cata de trufa.

El presidente pregunta si se aprueba la creación de la cofradía y es aprobado por unanimidad.

De los socios/as presentes se apuntan nueve personas. (ANEXO VI) Se enviará un correo más adelante a los asociados por si alguien más estuviera interesado.

#### **Séptimo: Aprobación de propuesta de posibles cobros Consecución I.G.P**

El presidente comienza exponiendo que en estos momentos la asociación cuenta con una buena salud económica y que la propuesta de posibles cobros o derramas sólo ocurriría si fuese estrictamente necesario para finalizar la consecución de la IGP.

Algunos de los asistentes manifiestan la preocupación de que son ellos con su dinero quienes van a financiar la consecución de un proyecto del que en un futuro se pueden beneficiar personas que actualmente no son socios. Desde la junta directiva se les responde que esa preocupación se tiene presente desde el primer día en la mente de los miembros de la Junta. El paso a seguir es el de realizar una asamblea extraordinaria donde se debatan todas las cuestiones y se aprueben los estatutos y el reglamento y bases del Consejo Regulador. Existe un borrador de estatutos y de reglamento que nos pueden servir de referencia pero hay que trabajar todo esto.

El secretario apunta que en esa asamblea a extraordinaria se debatirán y decidirán las cuotas a pagar teniendo en cuenta si son socios actuales o no entre otras cuestiones relativas a todo el funcionamiento. A día de hoy, es una página en blanco que tenemos que redactar. Una vez establecidas las bases se publicaría en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel un plazo de inscripción para que quien quiera formar parte de la IGP ya que tiene que ser público.

Un asociado propone la generación de un equipo de trabajo para todo lo relativo de la I.G.P. La propuesta se acoge con agrado y se presentan voluntarios para trabajar en este tema los siguientes asociados:

- Joaquín Doñate
- Manuel Placencia
- Sofía Agustín
- Juan Manuel Blasco
- Domingo Torres
- Gabriel Pérez
- Juan Fortich

Si fuera necesario más personal se ofrecen voluntarias Simona Doñate, M. Angeles Cubells y Miriam Doñate.

### **Octavo: Renovación de cargos de la Junta Directiva**

Se expone que hay que renovar cargos en la junta directiva, que han quedado vacantes dos puestos porque las personas que las ocupaban han renunciado a ellos por motivos personales.

Se ofrecen para formar parte de la junta directiva Victor Herranz y M. Angels Cubells.

También Rafael Doñate manifiesta su deseo de dejar la Junta Directiva porque lleva muchos años ya en ella. A su petición se presta voluntario Diego Gazapo.

Por tanto, la junta directiva queda formada por:

Daniel Brito

Juan Carlos Escuder

Luis salvador

Javier Martí

Sara Lorente

Víctor Herranz

M. Ángels Cubells

Diego Gazapo

#### **Noveno: Ruegos y preguntas**

Este año no ha habido propuesta de bajas por impago. Para dar baja por impago se tiene que dar que sean dos años de impago de las cuotas. Se propone que sea el impago anual el que se lleve a Asamblea para proceder a su aprobación. En Asamblea se decide que esta propuesta se ponga en el orden del día de la próxima Asamblea Extraordinaria

Un socio manifiesta que conoce a un socio que no le llegan los correos y queda con la gerente que le dirá quién es para poder solucionarlo.

Un socio manifiesta que hay que intentar que vengan más socios a la Asamblea y para ello otro socio propone que se hagan más recordatorios por correo electrónico así como llamar a los socios uno a uno para informarles del día, hora y lugar de la Asamblea.

Otro socio manifiesta que el que quiere estar en un sitio hace por estar y que considera que la Junta directiva de la Asociación está trabajando y que se ha podido ver todo el trabajo en el informe de gestión.

Y no habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:35 horas del día 30 de junio de 2024.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,



Fdo: D, Daniel Brito García-Mascaraque

Fdo: Juan Carlos Escuder Narbón